

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

0060

DECRETO N° _____/

SECCION 1era.-

LA CISTERNA,

11 ENE. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Salud, las que se encuentra autorizada y visada por su Jefe directo.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a la funcionaria del Depto. de Salud, que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
MORALES ROJAS GLADYS	1,0	29.12.2011	29.12.2011	19


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANNA BICHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
